

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.857

Jueves 23 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2494807

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

(Extractos)

1.- APRUEBA CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE, ORDINARIO N° O-72/024

Resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.600/06/230 Vrs., de fecha 9 de mayo de 2024, aprueba Circular de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Ordinario N° O-72/024, que "Establece normas para determinar espacios de máquinas sin dotación permanente (UMS) en naves mayores, mercantes y especiales".

2.- ACTUALIZA CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE, ORDINARIO N° A-52/008

Resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.600/07/231 Vrs., de fecha 10 de mayo de 2024, actualiza Circular de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Ordinario N° A-52/008, que "Establece los requisitos para solicitar la autorización de uso de desinfectantes, detergentes, antiparasitarios, dispersantes, absorbentes y otros productos químicos (fungicidas, preservantes, entre otros) en la jurisdicción de la Autoridad Marítima Nacional".

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 16 de mayo de 2024.- Por orden del Sr. Director General, Christian Peters Mendoza, Capitán de Navío, Subdirector D.G.T.M. y M.M.- Jorge Arancibia Simken, Capitán de Fragata JT, Jefe Depto. Jurídico Subrogante.